

002/2009

Paraná 6 de febrero de 2009.-

VISTOS:

Las actuaciones caratuladas: "AREA DE PERSONAL S.T.J. s/INFORMA CARGO VACANTE SECRETARIA SALA DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y PENAL S.T.J. PARANA", en trámite por ante el Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-

Y CONSIDERANDO:

I.- En dichas actuaciones se designó al Sr. Agente Fiscal Nº 2 Interino de la jurisdicción de Gualeguaychú, Dr. Ruben Chaia, como Secretario Interino de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, hasta la cobertura del cargo vacante por Concurso.-

Que de acuerdo a la nueva configuración Constitucional del Ministerio Público Fiscal, como órgano autónomo del Poder Judicial, es competencia del suscripto la de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta la cobertura definitiva, art. 207 y conctes. de la Carta Magna provincial, la que por su enfaticidad es operativa desde su vigencia.

Atento ello, y pronto a encontrarse sin cubrir el cargo de Agente Fiscal de la Jurisdicción de Gualeguaychú, se hace imprescindible la cobertura de dicho cargo con carácter interino, corresponde designar en su lugar, - hasta tanto dure el interinato del mencionado Dr. Ruben Chaia, al actual Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, quien reúne sobradamente las condiciones de idoneidad que se requieren para ocuparlo.


Por todo lo expuesto

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARACTER SUPLENTE** en el cargo de **AGENTE FISCAL Nº 2 de Gualeguaychú**, a partir del día 9 del cte. mes y año, y por el tiempo que dure el interinato en el cargo de Secretario de la Sala Penal Del STJ del **DR. RUBÉN CHAIA**, al actual Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción Nº3 de Gualeguaychú, **DR. LISANDRO BÉHÈRAN.-**

Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicitar al Fiscal de Cámara de dicha Jurisdicción le reciba Juramento de ley y remitir una vez recibida el Acta de Toma de Posesión, remitirla al área de Personal del Poder Judicial.-

Protocolícese y cúmplase.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná 6 de febrero de 2009.-

VISTOS:

Las actuaciones caratuladas: "AREA DE PERSONAL S.T.J. s/INFORMA CARGO VACANTE SECRETARIA SALA DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y PENAL S.T.J. PARANA", en trámite por ante el Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-

Y CONSIDERANDO:

I.- En dichas actuaciones se designó al Sr. Agente Fiscal Nº 2 Interino de la jurisdicción de Gualeguaychú, Dr. Ruben Chaia, como Secretario Interino de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, hasta la cobertura del cargo vacante por Concurso.-

Que de acuerdo a la nueva configuración Constitucional del Ministerio Público Fiscal, como órgano autónomo del Poder Judicial, es competencia del suscripto la de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta la cobertura definitiva, art. 207 y conctes. de la Carta Magna provincial, la que por su enfaticidad es operativa desde su vigencia.

Atento ello, y pronto a encontrarse sin cubrir el cargo de Agente Fiscal de la Jurisdicción de Gualeguaychú, se hace imprescindible la cobertura de dicho cargo con carácter interino, corresponde designar en su lugar, - hasta tanto dure el interinato del mencionado Dr. Ruben Chaia, al actual Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, quien reúne sobradamente las condiciones de idoneidad que se requieren para ocuparlo.

Por todo lo expuesto

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARACTER SUPLENTE** en el cargo de **AGENTE FISCAL Nº 2 de Gualeguaychú**, a partir del día de la fecha, y por el tiempo que dure el interinato en el cargo de Secretario de la Sala Penal Del STJ del **DR. RUBÉN CHAIA**, al actual Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción Nº3 de Gualeguaychú, **DR. LISANDRO BÉHÈRAN.-**

Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicitar al Fiscal de Cámara de dicha Jurisdicción le reciba Juramento de ley y remitir una vez recibida el Acta de Toma de Posesión, remitirla al área de Personal del Poder Judicial.-

Protocolícese y cúmplase.




JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

OFICIO N°03

PARANA, 06 de febrero de 2009.

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DR. DANIEL OMAR CARUBIA
SU DESPACHO.-**


Tengo el agrado de dirigirme a V.E. y por su intermedio al Alto Cuerpo, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución dictada por esta Procuración General de la Provincia en fecha 06/02/09, donde se designara en el cargo de Agente Fiscal N°2 Suplente de Gualeguaychú, al **Dr. LISANDRO BÉHERAN.-**

Saludo a V.S. con distinguida consideración.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA



MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

OFICIO N° 06

PARANA, 9 de febrero de 2009

**SEÑOR
FISCAL DE CAMARA INTERINO
DR.DARDO OSCAR TORTUL
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que mediante resolución de fecha 6/02/09, se designó al actual Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción N°3 de Gualeguaychu Dr. Lisandro Béheran en el cargo de Agente Fiscal Suplente N°2 de esa jurisdicción; motivo por el cual, solicito quiera tener a bien tomarle juramento de ley y remitir a esta Procuración General el acta de posesión correspondiente.-

Lo saludo con la mayor consideración.-

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL



Paraná 6 de febrero de 2009.-

VISTOS:

Las actuaciones caratuladas: "AREA DE PERSONAL S.T.J. s/INFORMA CARGO VACANTE SECRETARIA SALA DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y PENAL S.T.J. PARANA", en trámite por ante el Excmo. Superior Tribunal de Justicia.-

Y CONSIDERANDO:

I.- En dichas actuaciones se designó al Sr. Agente Fiscal Nº 2 Interino de la jurisdicción de Gualeguaychú, Dr. Ruben Chaia, como Secretario Interino de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, hasta la cobertura del cargo vacante por Concurso.-

Que de acuerdo a la nueva configuración Constitucional del Ministerio Público Fiscal, como órgano autónomo del Poder Judicial, es competencia del suscripto la de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta la cobertura definitiva, art. 207 y conctes. de la Carta Magna provincial, la que por su enfaticidad es operativa desde su vigencia.

Atento ello, y pronto a encontrarse sin cubrir el cargo de Agente Fiscal de la Jurisdicción de Gualeguaychú, se hace imprescindible la cobertura de dicho cargo con carácter interino, corresponde designar en su lugar, - hasta tanto dure el interinato del mencionado Dr. Ruben Chaia, al actual Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, quien reúne sobradamente las condiciones de idoneidad que se requieren para ocuparlo.

Por todo lo expuesto

SE RESUELVE :

1º) **DESIGNAR CON CARACTER SUPLENTE** en el cargo de **AGENTE FISCAL Nº 2 de Gualeguaychú**, a partir del día 9 del cte. mes y año, y por el tiempo que dure el interinato en el cargo de Secretario de la Sala Penal Del STJ del **DR. RUBÉN CHAIA**, al actual Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción Nº3 de Gualeguaychú, **DR. LISANDRO BÉHÈRAN.-**

Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicitar al Fiscal de Cámara de dicha Jurisdicción le reciba Juramento de ley y remitir una vez recibida el Acta de Toma de Posesión, remitirla al área de Personal del Poder Judicial.-

Protocolícese y cúmplase.

MARCELA BADANO
SECRETARIA
PROCURACIÓN GENERAL

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS